"LA SUSCRITA TECNICA ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR Y LA SECRETARIA GENERAL"

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 5490 del 12 de diciembre de 2018 "Por la cual se establece la planta de personal de la Asamblea Departamental" y la Resolución No 5487 del 12 de diciembre de 2018 "Por la cual se modifica la estructura de la Asamblea Departamental de Bolívar y determinan las funciones de sus dependencias"

En la Planta Global de Personal de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR:**

No existe personal de planta que pueda encargarse de la ejecución del siguiente objeto contractual:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL DIPUTADO OSCAR NAYID DE LEÓN GUERRERO.

Lo anterior, y demás obligaciones y requisitos quedaron establecidos en el estudio previo de octubre del 2026

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los 1 días del mes de octubre de 2026

TANIA GONZALEZ MONTES
Técnico Administrativo Proceso Talento Humano.
Secretaria General (E)